

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7694 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación de Tabiques y Muros Cerámicos" (Depósito número 8365).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por doña M.^a Luisa Martín Lozano y don José Martínez Pérez mediante escrito de fecha 23 de enero de 2014 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 3739-647-3738.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2013 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación. El Acta por la que se adopta dicho acuerdo está suscrita por doña María Luisa Martín Lozano en calidad de Presidenta, doña Elena Santiago Monedero como Secretaria General, don Gregorio Juárez Sardinero como Interventor y don José Martínez Pérez también como Interventor.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de febrero de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140007136-1